



**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA Y/O
INEXISTENCIA DE PERSONAL**

DIGH-F-165

VERSIÓN 2

FECHA DE EMISIÓN
02/01/2023

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que la Dirección de Servicio al Ciudadano, adscrita a la Secretaría General y Desarrollo Institucional, solicitó la expedición de una certificación de no existencia en planta, debido a que se requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA BAJO LOS LÍNEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en virtud de lo señalado en la Resolución municipal N° 120-918 de 2022 << Por la cual se adopta el Manual de Funciones, Competencias y requisitos laborales de la planta de empleos del Nivel Central del municipio de Madrid Cundinamarca>>, una vez verificada la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de Madrid, se identificó que:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la(s) actividad(es) para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la(s) actividad(es) requiere de personal con un grado de especialización específico, con el cual no se cuenta actualmente en la Planta Global del Municipio lo cual implica la contratación del servicio.	

Se expide en Madrid Cundinamarca a los once (11) días del mes de enero de 2023.

HILDA MARIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria General y Desarrollo Institucional

Proyectó: Jenny Lizzeth Correa Díaz – Profesional Universitario
Revisó: Francisco Javier Londoño Caballero – Profesional Universitario
Aprobó: Hilda María López Sánchez – Secretaria General y Desarrollo Institucional

Consecutivo No. 030

**EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO, EN CALIDAD DE ADMINISTRADOR DEL
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA**

Certifica:

Que después de revisado el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**, de vigencia **2023**, se evidencia que en el proceso de selección se encuentra incluido en el Plan de compras así:


Tommy

CÓDIGO UNSPSC	80111600
LÍNEA	772
DESCRIPCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO.
FECHA ESTIMADA INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	ENERO
DURACIÓN ESTIMADA DE CONTRATO	SIETE (7) MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS PROPIOS
VALOR TOTAL ESTIMADO	\$ 12.495.000
VALOR TOTAL ESTIMADO EN VIGENCIA ACTUAL	\$ 12.495.000
SE REQUIEREN VIGENCIAS FUTURAS	No
DATOS DE CONTACTO RESPONSABLE	Ricardo Rodríguez Vargas Secretaria General y Desarrollo Institucional Dirección Servicio Atención Ciudadano 7449745 ricardo.rodriguez@madridcundinamarca.gov.co.

Se expide y se firma, en el mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

KELLY JOHANNA RIOS GÓMEZ
Secretaria Jurídica

Yony

Nit:899999325-8	MUNICIPIO DE MADRID	Código: DIS-2023001160	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2023001160

viernes, 19 de mayo de 2023

LA SECRETARIA DE HACIENDA

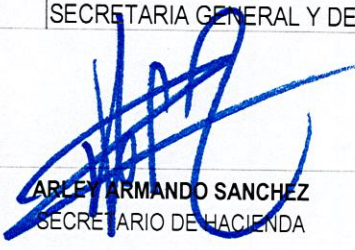
CERTIFICA:



Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA EMITIDO POR LAS COMISARIAS DE FAMILIA ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16		
02	Servicios tecnicos	
2.1.2.02.02.009.02.16.11001	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 11001-RP IMPUESTOS	12,495,000.00
TOTAL CDP		12,495,000.00

SON:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MC.
------	---

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE:	HILDA MARIA LOPEZ SANCHEZ
CARGO:	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL


ARLEY ARMANDO SANCHEZ
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: CLAUDIA 
 Modificó:
 Revisó: Angela Paola Coronado 
 Director Financiero